



ATA/JVQ/MDR/SBQ

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR – MATERNO INFANTIL, POR LA QUE SE DESIGNAN A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN EN LOS PROCESOS CONVOCADOS POR LA RESOLUCIÓN DE 16 DE abril DE 2020 (BOC núm. 86, de 7 de mayo de 2019 ) PARA LA FORMACIÓN DE LISTAS DE EMPLEO SUPLETORIAS PARA COBERTURA TEMPORAL DE LAS NECESIDADES DE ESTA DIRECCIÓN GERENCIA DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA, EN LA ESPECIALIDADES DE PSIQUIATRÍA, APARATO DIGESTIVO Y MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.**

#### ANTECEDENTES

Por Resoluciones de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil núm. 1937/2019 de 16 de abril de 2019 (BOC núm 86, de 7.05.2019), se autorizaron las convocatorias de pruebas selectivas, por el sistema de concurso de méritos, para la formación de listas de empleo supletorias para la cobertura de necesidades de contratación, exclusivamente en el ámbito de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de las siguientes especialidades:

**MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.  
APARATO DIGESTIVO.  
PSIQUIATRÍA.**

La base novena de la convocatoria determina, que los miembros del Tribunal de Selección serán designados por el titular de esta Dirección Gerencia mediante resolución emitida al efecto. Asimismo establece que su composición será de cinco miembros e igual número de suplentes y se ajustará a los principios de imparcialidad, profesionalidad de sus miembros y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

En virtud de lo expuesto y en uso de las competencias que tengo atribuidas por la base novena de la convocatoria, así como por la Resolución de 3 de enero de 1996, de la Directora General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, de delegación de ejercicio de competencias en materia de gestión de personal ( BOC núm. 7, de 15.01.1996),

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MERCEDES PRIETO MARTINEZ - DIRECTOR MEDICO ATENCION ESPECIALIZADA	Fecha: 05/09/2020 - 11:39:09
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 4462 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 07/09/2020 08:07:03	Fecha: 07/09/2020 - 08:07:03
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Z_umzfn1oBHEKoyOagFg8sz6TQUV5M5B	 
El presente documento ha sido descargado el 07/09/2020 - 08:07:48	

## RESUELVO

**PRIMERO.- Designar el Tribunal de Selección** en el procedimiento para la formación de Listas de Empleo Supletorias para la cobertura de carácter temporal de Facultativos Especialistas de Área, en las especialidades de **MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, APARATO DIGESTIVO Y PSIQUIATRÍA**, que estará constituido por los siguientes miembros:

	TITULAR	SUPLENTES
<b>Presidenta</b>	Mercedes Prieto Martínez	Antonio Noval de la Torre
<b>Vocal 1º</b>	Isabel Gutiérrez Giner	Ludmila Ocon Padrón
<b>Vocal2º</b>	Alejandro Martín Sánchez	Juan Carlos Pérez Marín
<b>Vocal3º</b>	Francisco Javier Guerra Ramos	Margarita Medina Castellano
<b>Secretario</b>	Santiago Brito Quintana	Isabel Guerrero de Arrate

**SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución** en los lugares previstos en el párrafo segundo de la base tercera de la convocatoria, en cuanto se cita que *“El resto de las actuaciones que se deriven del proceso selectivo serán publicadas en el tablón de anuncios de esta Dirección Gerencia, ubicado en la Unidad de Atención al Empleado de la Subdirección de Gestión de Recursos Humanos, ubicada en la planta 0 del Edificio Anexo al Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, Avda Marítima del Sur s/n, Las Palmas de Gran Canaria (tfnº 928.308.999)”*.

**TERCERO.-** El Tribunal de Selección ajustará su actuación al régimen jurídico de los órganos colegiados previsto en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Sus miembros se abstendrán y podrán ser recusados en los términos previstos en la citada normativa.

**CUARTO:** Los actos del Tribunal de Selección podrán ser recurridos en alzada ante esta Dirección Gerencia.

Las Palmas de Gran Canaria.

LA DIRECTORA GERENTE

PS. LA DIRECTORA MÉDICA

Mercedes Prieto Martínez (Resol. nº 3876/2020, de 24/07/2020 del Director del SCS)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MERCEDES PRIETO MARTINEZ - DIRECTOR MEDICO ATENCION ESPECIALIZADA	Fecha: 05/09/2020 - 11:39:09
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 4462 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 07/09/2020 08:07:03	Fecha: 07/09/2020 - 08:07:03
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Z_umzfn1oBHEKoyOagFg8sZ6TQUV5M5B	 
El presente documento ha sido descargado el 07/09/2020 - 08:07:48	